



REGISTRADO BAJO N° CDCIC-269/23

Corresponde al Expe N° 2465/21

BAHIA BLANCA, 15 de agosto de 2023

VISTO:

Que la asignatura Bases de Datos se dicta en el segundo cuatrimestre para alumnos de 3º año de las carreras Licenciatura en Ciencias de la Computación e Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que Ing. Eliana Kohon se ha desempeñado como Auxiliar de Docencia de la mencionada asignatura en otras oportunidades y ha dado su anuencia para asumir dicha responsabilidad nuevamente en el presente cuatrimestre;

Que por resolución CSU-962/22 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas decentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2023;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad en su reunión extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2023 dicha contratación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Contratar a la **Ingeniera Eliana Galit KOHON (Leg. 15611)** para cumplir funciones de Ayudante de Docencia A, en el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, Asignatura “**Bases de Datos**” (Cód. 7552), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 15 de agosto y hasta el 01 de diciembre de 2023.

ARTICULO 2º: Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “A”.

ARTICULO 3º: La financiación del presente contrato mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes de la resolución CSU-962/22



/// CDCIC-269/23

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Secretaría General de Personal; cumplido, archívese.-----